

**Sabemos que este
puede ser un
proceso confuso y
aterrador. Nos
gustaría explicárselo
y responder
cualquier pregunta
que pueda tener.**



Podemos ayudar:

- Explicarle sus derechos
- Encontrar recursos para ayudar a su familia
- Acompañarlo a través de este proceso
- Proporcionar representación legal



Unidad de Defensa Familiar de Abogados Asignados del Condado de Madison

1091 Northside Plaza
Suite 2
Oneida NY 13421

Teléfono de la oficina:
315-366-3024

Correo electrónico :
Assignedcounsel@
madisoncounty.ny.gov

Unidad de Defensa Familiar de Abogados Asignados del Condado de Madison



**LÍNEA DIRECTA GRATUITA
DEL PROGRAMA DE ABO-
GADOS ASIGNADOS:**

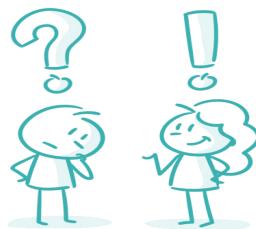
(315) 884-7542

Hay abogados disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana

Los abogados abogarán por usted, proporcionarán recursos GRATUITOS para el caso, asesoramiento legal y servicios de apoyo.

¿Está siendo investigado por el CPS (Servicios de Protección Infantil)?

La Unidad de Defensa Familiar (FDU) del Programa de Abogados Asignados del Condado de Madison puede abogar por usted



Si es investigado por el CPS, usted es elegible para:

- Servicios de Defensa Legal
- Un trabajador social independiente para ayudar directamente en la resolución de su caso

Para hablar inmediatamente con un abogado sobre su investigación :

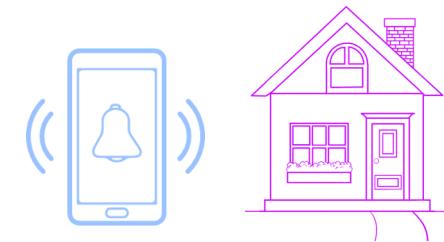
LLAME AL 315-884-7542

¡CONOZCA sus DERECHOS!

- ◆ Tiene derecho a hablar con un abogado antes de hablar con un trabajador social del CPS.
- ◆ Tiene derecho a conocer las acusaciones específicas.
- ◆ Tiene derecho a rechazar las evaluaciones de salud mental o pruebas de drogas sin una orden judicial.
- ◆ Tiene derecho a negarse a que el CPS interroge a sus hijos sin una orden judicial.
- ◆ Tiene derecho a rechazar los servicios recomendados por el CPS.

¿Qué sucede durante una investigación del CPS?

Un trabajador del CPS intentará comunicarse con usted para discutir la queja visitando su hogar o por teléfono.



Pueden llamar a personas que usted conoce, incluidos familiares, médicos o maestros.

También pueden pedir información a sus vecinos.

El CPS puede intentar hablar con su hijo en la escuela. El CPS continuará haciendo esto hasta que estén satisfechos de que no ha ocurrido ningún abuso o negligencia.

Pueden tomar medidas adicionales, incluyendo posibles acciones judiciales.

A lo largo de la investigación, podemos proporcionarle un abogado y servicios de apoyo.